RESOLUCION SEN N° 119.A /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014, "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", ID N° 269.088 PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.----------

Asunción, 12 de marzo del 2014.

VISTO:

El Memorándum UOC N° 60/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la S.E.N.*, por el cual eleva informe referente al Llamado a Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Pólizas de Seguros", ID N° 269.088 para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta N° 02/2014, de fecha 19 de febrero del 2014, y Anta N° 06/2014, se constata que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, para el llamado a Contratación Directa N° 02/2014, para la "Adquisición de Pólizas de Seguros", ID N° 269.088 para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------

Que, por medio del informe realizado por la U.O.C., se recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Pólizas de Seguros" para la Secretaria de Emergencia Nacional, ID N° 269.088.----------

Que, el Articulo 30 de la Ley 2051/2003,"De Contrataciones Públicas"-Declaración Desierta de la Licitación, expresa: "Una Licitación se declarara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna".----------

Que, a merito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2014, para la "Adquisición de Pólizas de Seguros" ID N° 269.088, para la Secretaría de Emergencia Nacional.----------

JOAQUIN DANIEL ROA BURGOS
Secretario Ejecutivo - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA EJECUTIVA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales
EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Articulo 1°.- Declarar *Desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2014, para la "Adquisición de Pólizas de Seguros", ID N° 269.088, para la Secretaría de Emergencia Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2014.----------*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCION SEN N° 119-A /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014, "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", ID N° 269.088 PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.----------

Asunción, 12 de marzo del 2014.

Articulo 2°.-Autorizase *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), a iniciar los trámites pertinentes para el finiquito del procedimiento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanadas para tales fines.*----------

Articulo 3°.- Comunicar *a quienes corresponda y una vez cumplida* ***archivar.***----------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.